

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 25** *ANUNCIO de 25 de agosto de 2026, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica La Fuente y su infraestructura de evacuación situadas en los términos municipales de Navalcarnero, Villaviciosa de Odón y Móstoles, solicitada por Sauce Desarrollos España, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 9 y 10 del Decreto 70/2010, de 7 de octubre, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, se somete a un período de información pública de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa previa de la instalación referenciada, solicitada por Sauce Desarrollos España, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2025P261

- a) Solicitante: Sauce Desarrollos España, S. L. con domicilio en calle Málaga, 5, de Pinto.
- b) Ubicación de la planta fotovoltaica: varias parcelas en los polígonos 1, 33 y 34 del término municipal de Navalcarnero.
- c) Objeto de la instalación: producción de energía eléctrica.
- d) Características principales:

La planta fotovoltaica La Fuente de 35 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 120,48 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 63.206 paneles fotovoltaicos bifaciales de 720 Wp en la cara frontal en condiciones estándar, así como 250 inversores de 140 kW en régimen permanente a 40°C. Los inversores conectan con 7 centros de transformación de 5,4 MVA, los cuales se interconectan entre sí y con un centro de seccionamiento mediante dos líneas de 30 kV soterradas en zanja. Desde este centro de seccionamiento parte una línea aéreo-subterránea hasta la subestación La Fuente 30/220 kV. De esta subestación parte una línea de 220 kV soterrada en zanja hasta el punto de conexión en la subestación SET Villaviciosa 220 kV propiedad de Red Eléctrica de España, S. A. U.

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X – Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2025P261 - RGA1407	FOTOVOLTAICA	409 885	4 464 320
63.206	52.334,57	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
250	35.000	220	

- 8 centros:

REFERENCIA CENTRO	FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
	PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2025P261 - RCA19057	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	5.400	409 279	4 465 104
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	600 V/30 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2025P261 - RCA19058	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	5.400	409 224	4 464 905
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	600 V/30 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2025P261 - RCA19059	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	5.400	409 239	4 464 322
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	600 V/30 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2025P261 - RCA19060	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	5.400	409 599	4 463 555
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	600 V/30 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2025P261 - RCA19061	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	5.400	410 080	4 463 285
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	600 V/30 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2025P261 - RCA19062	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	5.400	411 074	4 464 399
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	600 V/30 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2025P261 - RCA19063	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	5.400	410 415	4 464 757
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	600 V/30 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2025P261 - RCA19064	SECCIONAMIENTO	NUEVO	NO APLICA	409 666	4 463 116
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NO APLICA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

— 3 Líneas 30 kV y 1 línea 220 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2025P261 - RLA17886		423 116	4 466 340	461
NUEVA		423 170	4 466 740	220
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / RHZ1-2OL (S) 127/220 kV 1x630 KAL + H250		
2025P261 - RLA17887		409 666	4 463 116	17.545
NUEVA		423 182	4 466 366	30
2	AÉREA+SUBTERRÁNEA	LA-280 DÚPLEX (7.010 m) / RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x630 KAL+H165 (10.535 m)		
2025P261 - RLA17888		409 279	4 465 104	2.507
NUEVA		409 666	4 463 116	30
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / RH5Z1-OL 150 mm² Al (252 m), RH5Z1-OL 240 mm² Al (1.741 m), RH5Z1-OL 400 mm² Al (514 m)		
2025P261 - RLA17889		410 415	4 464 757	3.340
NUEVA		409 666	4 463 116	30
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / RH5Z1-OL 150 mm² Al (833 m), RH5Z1-OL 240 mm² Al (2.507 m)		

— Subestación La Fuente 30/220 kV: (Coordenadas X: 423 116, Y: 4 466 340) - Referencia 2025P261-RSA324.

- Sistema de 220 kV:

Parque de 220 kV de intemperie compuesto por dos (2) posiciones de línea y una (1) posición de transformador para la conexión con la Subestación SET Villaviciosa 220 kV de Red Eléctrica de España, S. A. U.

- Transformación:

Un (1) transformador de potencia trifásico 220/30 kV de 32/40 MVA de potencia ONAN/ONAF, de instalación en exterior, aislado y refrigerado en aceite, conexión YNd11, con regulación en carga.

- Sistema de 30 kV:

Un (1) sistema de celdas blindadas de aislamiento en vacío u otros medios aislantes conforme a la normativa de aplicación con configuración de simple barra en instalación interior con las siguientes posiciones:

- Una (1) celda de línea.
- Una (1) celda de transformador de potencia.
- Una (1) celda de transformador de servicios auxiliares.

- Otros elementos:

Un (1) transformador de servicios auxiliares de 160 kVA, relación 30/0,400-0,230 kV, instalado en interior, conexión Dyn11.

Se instalará una (1) reactancia trifásica de puesta a tierra de 500 A - 30 segundos, en la salida de 30 kV del transformador.

e) Presupuesto total: 22.229.998,38 euros.

— El proyecto se encuentra comprendido en el anexo I de la citada Ley 21/2013, de 9 de diciembre, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 7 será objeto de una evaluación de impacto ambiental ordinaria en la forma prevista en dicha Ley.

— El órgano competente para la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución es la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular.

El estudio de impacto ambiental y el proyecto podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”, disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>

La toma de vista del expediente podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Alcalá, número 16, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2025P261 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberán presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 25 de agosto de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/13.965/26)

